

“2020 – Año del Gral. Manuel Belgrano”



PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE

Adherir al “Día Internacional de las Mujeres Rurales”, conmemorado el 15 de Octubre del presente año, a fin de reconocer su decisiva función y contribución en la promoción del desarrollo agrícola y rural, la mejora de la seguridad alimentaria y la erradicación de la pobreza.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El “Día Internacional de las Mujeres Rurales” fue establecido el 18 de diciembre de 2007 por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

Fue su primera celebración el 15 de octubre de 2008, cumpliéndose a la fecha 12 años ininterrumpidos de dicha conmemoración, que busca reconocer el importante rol de la mujer en la promoción del desarrollo agrícola, la mejora de la seguridad alimentaria y la erradicación de la pobreza rural.

Según publicaciones oficiales de la ONU, las mujeres rurales, representan una cuarta parte de la población mundial, trabajando como agricultoras, asalariadas y empresarias.

Asimismo, cabe destacar que menos del 20% de los propietarios de tierras en todo el mundo son mujeres, y en las zonas rurales, la brecha salarial de género llega al 40%.

La mujer rural, en nuestro país y en el mundo, enfrenta grandes dificultades vinculadas a la desigualdad respecto al hombre, ya sea en condiciones laborales, oportunidades de acceso a tierras, créditos, materiales agrícolas, educación, acceso a la salud y reconocimiento de sus derechos. Estas cuestiones se han acrecentado en la crisis del COVID-19, vulnerando aún más a la mujer.

En Argentina, se deben establecer políticas de estado a largo plazo que reduzcan la brecha de participación laboral entre hombres y mujeres en el sector rural, promoviendo medidas que faciliten el acceso a activos regionales, mercados y tierras.

Mejorar las condiciones actuales de las mujeres rurales, a partir de igualdad de género y la defensa de sus derechos, es tarea de todos.

La conmemoración de esta fecha, en este 2020, en el plano internacional estableció el lema “Construyendo la resiliencia de las mujeres rurales a raíz del COVID-19”, para crear conciencia sobre las luchas de estas mujeres, sus necesidades y su importante rol, profundizando en las desventajas que sufren frente a la pandemia.

Debe destacarse valor de la mujer en la agricultura, el suministro alimentario y la nutrición, frente al aislamiento, la desigualdad, normas sociales restrictivas y los estereotipos de género que limitan su capacidad.

Trabajar abocados en la mejora de sus condiciones actuales, concientizar a la población y garantizar desde el ámbito legislativo los derechos plenos e iguales de la mujer, resulta fundamental para el desarrollo de una sociedad justa.

Sr. Presidente, en conmemoración de este día y en reconocimiento a las mujeres rurales de nuestro país, es que solicito el apoyo de mis pares.